

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2014.

EN CIUDAD IZÚCAR DE MATAMOROS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2014, REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASA COLORADA", UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESQUINA CON CALLE COMONFORT, RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 46, 50, 51 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, REGIDOR DE LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA; JAVIER RODRÍGUEZ TLAELPA, REGIDOR DE LA COMISION DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA; FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, REGIDOR DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA; AURELIA SÁNCHEZ REYES, REGIDORA DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL; ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL; MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL; FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS; GUADALUPE BÁEZ PAZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO; JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL; ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES; CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES; Y COMO SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO AL LICENCIADO EUSEBIO ERNESTO MUÑOZ VARGAS; PARA EL EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LA SESIÓN Y SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LEY; ACTO CONTINUO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.- ANALISIS Y APROBACION DE LA ADENDA MODIFICATORIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.-----
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN SEGUNDA EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2014, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014 AL 2018.-----

----- DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA: CIUDADANO DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, JAVIER RODRÍGUEZ TLAELPA, FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, AURELIA SÁNCHEZ REYES, ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, GUADALUPE BÁEZ PAZ, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, MANIFESTANDO PRESENTES POR LOS CUALES SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LOS TRECE MIEMBROS DEL CABILDO.-----
- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EL SECRETARIO GENERAL INFORMA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR

PARTICULARMENTE QUE SIN PREJUZGAR LA CONTITUCIONALIDAD Y LA LEGALIDAD DE LA REFORMA APROBADA POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE CONSIDERA QUE AL NO HABERSE AGOTADO EL TERMINO DE NOVENTA DIAS PREVIOS A LA ELECCION, DICHAS DISPOSICIONES NO DEBEN APLICARSE PARA EL PROGRESO ELECTIVO EN CURSO.

QUE LAS DECISIONES JUDICIALES SON SOLO OBLIGATORIAS PARA LOS MUNICIPIOS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS; SIN EMBARGO, CON EL FIN DE QUE TODOS LOS CONTENDIENTES A INTEGRAR LAS JUNTAS AUXILIARES EN TODO EL ESTADO, LO QUE HAGAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES, Y PRECISAMENTE EN BENEFICIO DE LA CERTEZA, DEBE EMITIRSE ESTA ADENDA A LA CONVOCATORIA, ELIMINANDO DE ELLA LOS REQUISITOS CONSISTENTES EN CONTAR CON EL AVAL DE UN PARTIDO POLITICO O DEL ACREDITAMIENTO DEL RESPALDO DEL 3% DE LOS CIUDADANOS REGISTRADOS, Y ABRIENDO, POR 48 HORAS MAS Y SERIAN 16 Y 17 DE ABRIL DE 2014, EL REGISTRO DE CANDIDATOS, PARA QUE SE INSCRIBAN LIBREMENTE TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON EL RESTO DE LOS REQUISITOS, TOMANDO COMO FUNDAMENTO LA NORMATIVA MUNICIPAL Y ELECTORAL ANTERIOR A LA REFORMA.-----
POR TODO LO EXPUESTO: SE PROPONE COMO AGENDA LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS PARA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE JUNTAS AUXILIARES Y SON LOS SIGUIENTES: -----

PRIMERO.- PARA EL REGISTRO DE PLANILLA Y PROCESO EN CURSO, NO APLICARA EL REGISTRO DE QUE DEBAN SER PROPUESTAS POR ALGUN PARTIDO POLITICO O CON EL RESPALDO DEL 3% DE CIUDADANOS DE LA DEMARCAION DE LA JUNTA AUXILIAR DE LA QUE SE TRATE. -----

EL RESTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2014, DEBERAN CUMPLIRSE EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.-----

SEGUNDO.- LAS PLANILLAS REGISTRARAN Y UTILIZARAN EL EMBLEMA QUE ACUERDEN, NO DEBERAN UTILIZARSE SIGNOS, EMBLEMAS O COLORES QUE YA HAYAN SIDO REGISTRADOS POR OTROS CANDIDATOS, NI SIMBOLOS PATRIOS, RELIGIOSOS O DE PARTIDOS POLITICOS.-----

TERCERO.- SE ABRE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE 48 HORAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE CABILDO RESPECTIVO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS, EL OBJETO DE QUE SE INSCRIBAN LIBREMENTE TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE ESTE ACUERDO MODIFICATORIO.-----

CUARTO.- LOS CIUDADANOS QUE YA HAYAN PRESENTADO SOLICITUDES Y DOCUMENTACION, SEGÚN LA CONVOCATORIA ORIGINAL, EN EL MISMO PLAZO DE DOS DIAS DE REGISTRO EXTRAORDINARIO, DEBERAN REFRENDAR SU INTERES EN LA PARTICIPACION EN EL PROCESO.-----

QUINTO.- EL DICTAMEN SOBRE LA ACEPTACION O NO DEL REGISTRO SE EMITIRA, A MAS TARDAR EL, EL DIA ANTERIOR AL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑA.-----

SEXTO.- LA BOLETA DE VOTACION, EN TODO CASO, CONTENDRA EL EMBLEMA O LOGOTIPO DE LA PLANILLA CON EL COLOR O LOS COLORES DISTINTIVOS DE ESTA. EL ORDEN EN QUE APARECERA EL LOGOTIPO DE LAS PLANILLAS SERA DE ACUERDO A LA FECHA EN QUE SE REGISTRARON ANTE LA COMISION.-----

SEPTIMO.- LA COMISION ENCARGADA DE PREPARAR EL DESARROLLO Y LA VIGILANCIA DEL PROCESO DE LAS ELECCIONES EN LAS JUNTAS AUXILIARES (COMISION ELECTORAL MUNICIPAL) DENTRO DEL PLAZO EXTRAORDINARIO DE DOS DIAS (16 Y 17 DE ABRIL DEL 2014) A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, DEBERAN REVALUAR, LAS PLANILLAS DE LOS CIUDADANOS QUE HUBIERAN SIDO RECHAZADOS A CAUSA DE FALTAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE DEJAN SIN EFECTO RESPECTO A LA CITADA CONVOCATORIA.-----

SE SOLICITA SE APRUEBE QUE SE LE INSTRUYA A LA COMISION MUNICIPAL ELECTORAL PARA QUE EN LO CONCERNIENTE A LA ELECCION DE JUNTAS AUXILIARES



SESION EXTRAORDINARIA 15 de abril de 2014

LEVANTAR LA MANO SI SU APROBACION ES AFIRMATIVA, ANTE LO CUAL LOS REGIDORES Y REGIDORAS, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

ACUERDO PRIMERO: SE TIENEN POR APROBADA LA ADENDA MODIFICATORIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CON LA FINALIDAD DE PERFECCIONARSE LA MISMA.-----

ACUERDO SEGUNDO: SE TIENEN POR APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES, APRUEBE QUE SE LE INSTRUYA A LA COMISION MUNICIPAL ELECTORAL QUE YA ESTA EN FUNCIONES, SE LE HAGAN SABER A TODOS LOS CANDIDATOS INSCRITOS Y NO INSCRITOS, LA ADENDA MODIFICATORIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, QUE VA A REGIR LA ELECCION DEL 27 DE ABRIL DE 2014.-----

4.- COMO ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2014, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014 AL 2018.-----

SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2014, SE PROCEDE A DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN SEGUNDA EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018. DOY FE.-----

A CONTINUACION SE HACEN CONSTAR LOS NOMBRES, DE QUIENES INTERVINIERON, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL ACTA.-----



H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
PRESIDENCIA
2014 - 2018

DR. MANUEL MADERO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES:

URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ.
DE HACIENDA PÚBLICA

FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA.
DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA

ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ
DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL

MARÍA LUISA LEZAMA MORALES
DE EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL

FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO
DE SERVICIOS PUBLICOS

JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA.
DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PÚBLICA

AURELIA SÁNCHEZ REYES.
DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL

GUADALUPE BÁEZ PAZ
DE EQUITAD DE GENERO

CÁNDIDO SOLÍS MERCADO
DE JUVENTUD Y DEPORTES

JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN
DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL